

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2713/25.-

Ramallo, 21 de agosto de 2025.-

VISTO:

El servicio del Vacunatorio de la Unidad Sanitaria "Héctor Floco" de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que los días destinados a la vacunación en la localidad de Pérez Millán son los lunes y miércoles, cuando históricamente eran 3 días;

Que por motivos que se desconocen, se está realizando solo un día a la semana;

Que se ha incrementado en dos horas el horario de vacunación, pero se ha reducido la cantidad de días;

Que sin dudas es perjudicial para quienes deben vacunarse o vacunar a sus niños y no pueden realizarlo es día;

Que en este H.C.D.se han votado muchos contratos de profesionales de la salud por lo cual suponemos que no se trata de falta de personal;

Que los vecinos de la localidad manifiestan su disconformidad y preocupación por estas cuestiones de restricción de servicio que ya hemos manifestado en otras oportunidades;

Que la Unidad Sanitaria de Pérez Millán atiende a los vecinos de zonas rurales que se han encontrado con esta reducción en la atención del vacunatorio, sin aviso, por lo tanto realizaron su viaje con bebés y niños y no pudieron realizar su vacunación;

Que la empresa frigorífica también envía empleados nuevos a realizarse la vacunación y la reducción de horarios y día perjudica a los trabajadores;

Que se deben prever situaciones y actuar en consecuencia para no perjudicar a los vecinos que viven en la localidad más alejada del partido de Ramallo y a quienes por motivos económicos o de tiempo se les dificulta el viaje al Hospital Gomendio por acciones que se deberían realizar en la Unidad Sanitaria de la localidad;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su intermedio al Área que ----- corresponda, arbitre los medios para que el vacunatorio de la Unidad Sanitaria de Pérez Millán vuelva a contar con los días y horarios de servicio necesarios para la comunidad.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente al Director del H.M.J.M. Gomendio, a la Unidad ----- Sanitaria de Pérez Millán, a la Delegación Municipal de Pérez Millán, a la Secretaría de Gobierno y a los medios de comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE